



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 1

#### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1007/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mónica Gamero Crespo, contra la empresa Bar Restaurante Alcántara Centro S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Mónica Gamero Crespo.

Debo condenar y condeno a la empresa demandada, a que abone las siguientes cantidades: 914,46 euros.

Más el 10% anual en concepto de intereses moratorios sobre cuantía de carácter salarial.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bar Restaurante Alcántara Centro S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 3 de diciembre de 2015.- EL Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

*N.ºI.-9483*